DECLARA DESIERTO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER: UN PASO MAS", CÓDIGO BIP: 40019440-0, AÑO 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0088/2021 REGIÓN DE LOS LAGOS

PUERTO MONTT, 12 DE ABRIL DE 2021

VISTOS:

La Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 (Ley 19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.023 Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y su modificación conforme a la ley 20.820 que crea al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020, de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; Resolución N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución RA 121830/286/2020 que nombra en cargo de Alta Dirección Pública, Resolución Afecta Nº 19 de 30 de octubre de 2017, con toma de razón con fecha 05 de enero de 2018 que delega facultades en las Directoras Regionales, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Res. Ex. N° 20 de fecha 05 de febrero de 2021 que dispone llamado a licitación y aprueba bases técnicas y administrativas del proceso de que trata, de esta Dirección Regional de Los Lagos de Sernameg.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género –SernamEG- es el organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de la ejecución de programas que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional y que velen por la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país y en los cargos de elección popular y funciones públicas, como asimismo, aquellos que promuevan el desarrollo y autonomía de las mujeres.

2. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el Gobierno Regional de Los Lagos suscribieron con fecha 28 de agosto de 2020 un convenio, aprobado mediante Resolución Exenta N° 267 de fecha 16 de septiembre de 2020, para la Transferencia de recursos desde el Fondo Nacional de Desarrollo Regional a Sernameg y cuyo objetivo es la entrega de financiamiento para la iniciativa "APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE UNA MUJER. UN PASO MAS", que tiene como objetivo mejorar los niveles de desarrollo de emprendimiento de mujeres víctimas de violencia de género pertenecientes a programas del Sernameg y Seremi de la Mujer y EG de la Región de Los Lagos.

3. En este contexto, mediante la Resolución Exenta N° 20 de fecha 05 de febrero de 2021 se dispuso llamado a licitación pública y se aprobaron las bases técnicas y administrativas para la contratación de consultora en el marco de la ejecución

del programa "Apoyo al emprendimiento de una mujer. un paso mas", publicándose bajo el **ID 1610-1-LQ21** en el portal www.mercadopublico.cl .

4. Que, posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 41 de fecha 12 de marzo de 2021 se designó los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 1610-1-LQ21,** recayendo dicha designación en los siguientes funcionarios: Kattia Galindo Cárcamo, cédula de identidad N° Directora Regional de Los Lagos del Sernameg; Javier Muñoz Urbina, cédula de identidad N° , Profesional de la Dirección Regional de Los La os del Sernameg; Nellie Ann Alan Segura, cédula de identidad N° Profesional de la Dirección Regional de Los Lagos del Sernameg; Sebastián Ignacio Saldías Loyola, cedula de identidad N° , Profesional de la Seremi de la Mu er la Equidad de Género y Nicol Rosas Ovando, cédula de identidad N° , Profesional del Gore Los Lagos.

5. Que, concluido el plazo para presentar ofertas se procedió a la apertura electrónica de la licitación pública **ID 1610-1-LQ21,** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, constatando la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Rut	Nombre Oferente (o Razón Social)	Nombre Oferta
1		OMAR	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA
2	77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA
3	96.968.660-0	AENORCHILE SPA	Acciones de Capacitación y Asesoría en el marco de la ejecución del Programa Apoyo Al Emprendimiento de una Mujer: Un Paso Más.
4	73.537.700-0	ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	Apoyo al emprendimiento de la mujer: Un paso más.

6. Que, realizada la revisión y evaluación de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de los oferentes el día 05 de abril de 2021, la comisión evaluadora emitió el acta o informe de evaluación de las ofertas recibidas, que se adjunta a esta resolución y forma parte integrante de la misma, determinando que los siguientes oferentes no cumplen con los requisitos impuestos en las bases, proponiendo en consecuencia que su oferta se declare como inadmisible:

N°	Rut	Nombre Oferente (o Razón Social)	Nombre Oferta	Causal de Rechazo de Oferta
1		OMAR	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA	No presenta boleta de garantía dentro de los plazos estipulados en bases de la licitación. No presenta Declaración Jurada Simple Ley N°19.886

2	77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA	No presenta boleta de garantía dentro de los plazos estipulados en bases de la licitación.
3	96.968.660-0	AENORCHILE SPA	Acciones de Capacitación y Asesoría en el marco de la ejecución del Programa Apoyo Al Emprendimiento de una Mujer: Un Paso Más.	Se omite documentos electrónicos de propuesta técnica, información que es considerada indispensable para la correcta evaluación de su oferta.

7. Que, de acuerdo a lo previsto en el art. 9 de la Ley N° 19.886, el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases, y declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses, debiendo ser debidamente fundada dicha resolución.

8. Que, sin perjuicio de lo anterior, la comisión evaluadora procedió a realizar el proceso de evaluación técnica y económica de la única oferta admisible, correspondiente a aquella presentada por ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE, de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las bases de licitación, arrojando los siguientes resultados:

Evaluación Criterio: Experiencia Institucional

Oferente	RUT	Subcriterio	Puntaje
ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	73.537.700-0	- Experiencia de trabajo con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género (8%) - Experiencia en la ejecución de procesos de financiamiento y asesorías técnicas similares con entidades públicas (7%)	0

Evaluación Criterio: Experiencia del equipo ejecutor

Oferente	RUT	Subcriterio	Puntaje
ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	73.537.700-0	**Subcriterios:** - Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asesorías técnicas con intervención territorial dentro de la región de Los Lagos. (10%) - Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asistencia técnica con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género (10%). - Experiencia demostrable del equipo consultor en levantamiento de estudios y/o caracterización territorial con perspectiva de género (10%)	0

Evaluación Criterio: Metodología

Oferente	RUT	Subcriterio	Puntaje
ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	73.537.700-0	- Describe la forma en que se trabajarán cada una de las fases descritas en el punto 12.3 del presente documento y permite asegurar, a juicio del evaluador, el cumplimiento de los productos y objetivos del programa.	10

Evaluación Criterio: Precio de la oferta

Oferente	RUT	Subcriterio	Puntaje
ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	73.537.700-0	- Las propuestas económicas se evaluarán en función del precio ofertado por el total de ofertas recibidas. La oferta con un menor precio se le asignará la nota máxima	

		equivalente a 10, y el resto de las ofertas se le asignará una nota inversamente proporcional al precio ofertado respecto del precio mínimo ofertado.	10

I. PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

De acuerdo a la evaluación efectuada y detallada anteriormente, el puntaje final obtenido por cada oferta es la siguiente:

N	Rut	Nombre Oferente	Nombre Oferta	Puntaje final	Puntaje final ponderado
1	73.537.700-0	ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	Apoyo al emprendimiento de la mujer: Un paso más.	**25**	**5**

Ítem	Puntaje final	Puntaje ponderado
Experiencia Institucional		
Experiencia de trabajo con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género	0	0
Experiencia en la ejecución de procesos de financiamiento y asesorías técnicas similares con entidades públicas	0	0
Experiencia del equipo ejecutor		
Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asesorías técnicas con intervención territorial dentro de la región de Los Lagos.	5	0,5
Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asistencia técnica con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género	0	0
Experiencia demostrable del equipo consultor en levantamiento de estudios y/o caracterización territorial con perspectiva de género	0	0
Metodología	10	4
Precio de la oferta	10	0,5
	Puntaje Final = 25	**Puntaje final ponderado = 5**

II. OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Considerando las bases del concurso y luego de realizar el proceso de evaluación se señala lo siguiente:

- El único oferente evaluado ONG DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE, obtuvo un puntaje final ponderado de 5 puntos.

- Sin perjuicio de lo anterior, las bases del concurso estipulan que quedarán técnicamente descalificados/as, aquellos/as postulantes que obtengan 60% o menos, lo que equivale a un puntaje mínimo final ponderado de 13,5 puntos, puntaje mínimo necesario que no fue obtenido por la única oferta evaluada y presentada por la ONG DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE.

- Por lo anterior, la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la presente licitación por razones de **descalificación técnica**, al no existir ningún oferente que alcanzará el puntaje final ponderado mínimo exigido.

Con fecha 05 de abril del 2021 se sanciona el presente informe de la Comisión Evaluadora.

9. Que, de conformidad a los puntajes obtenidos por el proveedor de la única oferta admisible, en virtud de las ponderaciones obtenidas para cada criterio producto de la evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora esta sugiere declarar desierta la licitación pública **ID 1610-1-LQ21** ya que el proveedor no logra el puntaje mínimo requerido en las respectivas bases de licitación. Por tanto,

RESUELVO:

PRIMERO: DECLÁRESE INADMISIBLE las siguientes ofertas para la licitación pública **ID 1610-1-LQ21** por no cumplir con los requisitos establecidos en las respectivas bases de licitación aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 20 de fecha 05 de febrero de 2021:

N°	Rut	Nombre Oferente (o Razón Social)	Nombre Oferta	Causal de Rechazo de Oferta
1		OMAR	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA	No presenta boleta de garantía dentro de los plazos estipulados en bases de la licitación. No presenta Declaración Jurada Simple Ley N°19.886
2	77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA	No presenta boleta de garantía dentro de los plazos estipulados en bases de la licitación.

3	96.968.660-0	AENORCHILE SPA	Acciones de Capacitación y Asesoría en el marco de la ejecución del Programa Apoyo Al Emprendimiento de una Mujer: Un Paso Más.	Se omite documentos electrónicos de propuesta técnica, información que es considerada indispensable para la correcta evaluación de su oferta.

SEGUNDO: DECLÁRESE DESIERTO el llamado a Licitación Pública para la contratación de consultora en el marco de la ejecución del programa "Apoyo al emprendimiento de una mujer. Un paso mas", publicado bajo el **ID 1610-1-LQ21** en el portal www.mercadopublico.cl , ya que la única oferta admisible no cumple con los puntajes mínimos requeridos en las respectivas bases de licitación aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 20 de fecha 05 de febrero de 2021.

TERCERO: PUBLIQUESE lo resuelto en el Sistema de compras y contrataciones públicas, disponible a través del sitio www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DE LOS LAGOS

KATTIA GALINDO CÁRCAMO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS LAGOS

KGC/NPZ/JMU/pbch

DISTRIBUCION
* Oficina de partes Dirección Regional
* Departamento de Administración y Finanzas
* Abogada Regional

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN N° 1610-1–LQ21

III. DE LA LICITACIÓN

El proceso de contratación, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases de licitación, contempla la contratación de servicio de consultora en el marco de la ejecución del Programa "Apoyo al emprendimiento de una Mujer: Un paso Más", código Bip: 40019440-0 en la región de Los Lagos, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

IV. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura del proceso en comento fue realizada el 05 de abril del 2021. Constatando la presentación de 4 ofertas:

N°	Rut	Nombre Oferente (o Razón Social)	Nombre Oferta
1		OMAR	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA
2	77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA
3	96.968.660-0	AENORCHILE SPA	Acciones de Capacitación y Asesoría en el marco de la ejecución del Programa Apoyo Al Emprendimiento de una Mujer: Un Paso Más.
4	73.537.700-0	ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	Apoyo al emprendimiento de la mujer: Un paso más.

V. OFERTAS INADMISIBLES

Que, después de realizado el proceso de revisión de los antecedentes técnicos, administrativos y financieros se declaran inadmisibles las propuestas que a continuación se detallan, por no dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de licitación respectivas:

N°	Rut	Nombre Oferente (o	Nombre Oferta	Causal de Rechazo de Oferta

		Razón Social)		
1		OMAR	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA	No presenta boleta de garantía dentro de los plazos estipulados en bases de la licitación. No presenta Declaración Jurada Simple Ley N°19.886
2	77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	CONTRATACION CONSULTORA EJECUCION PROGRAMA	No presenta boleta de garantía dentro de los plazos estipulados en bases de la licitación.
3	96.968.660-0	AENORCHILE SPA	Acciones de Capacitación y Asesoría en el marco de la ejecución del Programa Apoyo Al Emprendimiento de una Mujer: Un Paso Más.	Se omite documentos electrónicos de propuesta técnica, información que es considerada indispensable para la correcta evaluación de su oferta.

VI. OFERTAS ACEPTADAS

En consecuencia, las ofertas aceptadas, son las que se detallan a continuación:

N°	Rut	Nombre Oferente (o Razón Social)	Nombre Oferta
1	73.537.700-0	ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	Apoyo al emprendimiento de la mujer: Un paso más.

VII. ACLARACIÓN DE OFERTAS

No existió aclaración de ofertas.

VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, esta Comisión Evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, tal como sigue:

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto 5.1 de las bases de licitación:

Criterio	Ponderación (%)	Detalle (Tablas, subcriterios, etc.)
A) Experiencia Institucional	20	**Subcriterios:** - Experiencia de trabajo con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género (8%) - Experiencia en la ejecución de procesos de financiamiento y asesorías técnicas similares con entidades públicas (7%)
B) Experiencia del equipo ejecutor	35	**Subcriterios:** - Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asesorías técnicas con intervención territorial dentro de la región de Los Lagos. (10%) - Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asistencia técnica con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género (10%). - Experiencia demostrable del equipo consultor en levantamiento de estudios y/o caracterización territorial con perspectiva de género (10%)
C) Metodología	40	- Describe la forma en que se trabajarán cada una de las fases descritas en el punto 12.3 del presente documento y permite asegurar, a juicio del evaluador, el cumplimiento de los productos y objetivos del programa.
D) Precio de la oferta	5	- Las propuestas económicas se evaluarán en función del precio ofertado por el total de ofertas recibidas. La oferta con un menor precio se le asignará la nota máxima equivalente a 10, y el resto de las ofertas se le asignará una nota inversamente proporcional al precio ofertado respecto del precio mínimo ofertado.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas por cada criterio contemplado, resulta de la siguiente forma

Evaluación Criterio: Experiencia Institucional

Oferente	RUT	Subcriterio	Puntaje
ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	73.537.700-0	- Experiencia de trabajo con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género (8%) - Experiencia en la ejecución de procesos de financiamiento y asesorías técnicas similares con entidades públicas (7%)	0

Evaluación Criterio: Experiencia del equipo ejecutor

Oferente	RUT	Subcriterio	Puntaje
ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	73.537.700-0	**Subcriterios:** - Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asesorías técnicas con intervención territorial dentro de la región de Los Lagos. (10%) - Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asistencia técnica con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género (10%). - Experiencia demostrable del equipo consultor en levantamiento de estudios y/o caracterización territorial con perspectiva de género (10%)	5

Evaluación Criterio: Metodología

Oferente	RUT	Subcriterio	Puntaje
ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	73.537.700-0	- Describe la forma en que se trabajarán cada una de las fases descritas en el punto 12.3 del presente documento y permite asegurar, a juicio del evaluador, el cumplimiento de los productos y objetivos del programa.	10

Evaluación Criterio: Precio de la oferta

Oferente	RUT	Subcriterio	Puntaje
ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	73.537.700-0	- Las propuestas económicas se evaluarán en función del precio ofertado por el total de ofertas recibidas. La oferta con un menor precio se le asignará la nota máxima equivalente a 10, y el resto de las ofertas se le asignará una nota inversamente proporcional al precio ofertado respecto del precio mínimo ofertado.	10

X. PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

De acuerdo a la evaluación efectuada y detallada anteriormente, el puntaje final obtenido por cada oferta es la siguiente:

N	Rut	Nombre Oferente	Nombre Oferta	Puntaje final	Puntaje final ponderado
1	73.537.700-0	ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE	Apoyo al emprendimiento de la mujer: Un paso más.	**25**	**5**

Ítem	Puntaje final	Puntaje ponderado
Experiencia Institucional		
Experiencia de trabajo con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género	0	0
Experiencia en la ejecución de procesos de financiamiento y asesorías técnicas similares con entidades públicas	0	0

Experiencia del equipo ejecutor		
Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asesorías técnicas con intervención territorial dentro de la región de Los Lagos.	5	0,5
Experiencia demostrable del equipo ejecutor en trabajos de financiamiento y asistencia técnica con mujeres emprendedoras que han vivido situaciones de violencia de género	0	0
Experiencia demostrable del equipo consultor en levantamiento de estudios y/o caracterización territorial con perspectiva de género	0	0
Metodología	10	4
Precio de la oferta	10	0,5
	Puntaje Final = 25	**Puntaje final ponderado = 5**

XI. OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Considerando las bases del concurso y luego de realizar el proceso de evaluación se señala lo siguiente:

- El único oferente evaluado ONG DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE, obtuvo un puntaje final ponderado de 5 puntos.

- Sin perjuicio de lo anterior, las bases del concurso estipulan que quedarán técnicamente descalificados/as, aquellos/as postulantes que obtengan 60% o menos, lo que equivale a un puntaje mínimo final ponderado de 13,5 puntos, puntaje mínimo necesario que no fue obtenido por la única oferta evaluada y presentada por la ONG DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE.

- Por lo anterior, la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la presente licitación por razones de **descalificación técnica**, al no existir ningún oferente que alcanzará el puntaje final ponderado mínimo exigido.

Con fecha 05 de abril del 2021 se sanciona el presente informe de la Comisión Evaluadora.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile



Kattia Galindo Cárcamo
Directora Regional
SernamEG Regional Los Lagos

Nicole Rosas Ovando
Profesional
Gore Los Lagos

Sebastián Saldias Loyola
Profesional
Seremi de la Mujer y Equidad de Género Los Lagos

Nellie Ann Allan Segura
Profesional
SernamEG Regional Los Lagos

Pamela Espinoza Asencio
Profesional
SernamEG Los Lagos

Javier Muñoz Urbina
Profesional
SernamEG Los Lagos